



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.106 de 2014

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Plantas útiles del corregimiento Santa Inés y Vereda San Felipe – San Marcos – Sucre - Colombia"**, realizado por los estudiantes del programa de Biología: Elisabeth Susana Barrios Paternina y Richard Antonio Chávez Cruz, dirigido por el docente Jorge Mercado Gómez, obtuvo un puntaje de noventa punto dos (90.2);

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 25 de noviembre de 2014, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de diciembre de 2014, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Plantas útiles del corregimiento Santa Inés y Vereda San Felipe – San Marcos – Sucre - Colombia"**, realizado por los estudiantes del programa de Biología: **Elisabeth Susana Barrios Paternina**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.107.269 expedida en Corozal (Sucre), y **Richard Antonio Chávez Cruz**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.834.901 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2014.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria